

RESOLUCION No.014
31 de mayo de 2023

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 023 del 27 de septiembre de 2022, que fijó el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la Seccional de Cartagena para el año 2023, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado"

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los literales b) y e) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo.

Que se hace necesario modificar el calendario académico de pregrado para el año 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Modificar parcialmente el calendario académico de la siguiente forma:

ADMISIONES PREGRADO 2023: PARA ASPIRANTES NUEVOS, TRANSFERENCIAS EXTERNAS, CONVENIO SENA, MOVILIDAD Y PROYECTO ENLACE

Admisiones Bogotá y Cartagena	Tercer periodo 2023-2S
Inicio y cierre de Inscripciones y Admisiones	<ul style="list-style-type: none"> • 17 de abril de 2023 • 21 de julio de 2023
Auto matrícula o Inscripción de Asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • 19 y 20 de mayo de 2023 • 16 y 17 de junio de 2023 • 30 de junio y 1 de julio 2023 • 14 y 15, 28 y 29 de julio;
Carnetización Estudiantes Bogotá	Del 18 de julio al 31 de agosto de 2023

Admisiones Bogotá y Cartagena	Tercer periodo 2023-2S
Carnetización de Estudiantes Cartagena	Del 18 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023
Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Bogotá	18, 19, 21 de julio de 2023
Encuentro Padres y Acudientes Bogotá	22 de julio de 2023
<ul style="list-style-type: none"> Inicio y terminación de Clases 	<ul style="list-style-type: none"> • 24 de julio de 2023 • 18 de noviembre de 2023

ADMISIONES PREGRADO 2023: PARA REINTEGROS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y DOBLE PROGRAMA

Admisiones Bogotá y Cartagena	Tercer periodo 2023-2S
Solicitud y Aprobación de Reingresos y Reintegros en Bogotá Aspirantes y Directores de Áreas Académicas	Del 5 junio al 19 de julio de 2023
Solicitud de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Estudiantes	Del 1 al 6 de junio de 2023
Aprobación de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Directores de Áreas Académicas	Del 1 al 6 de junio de 2023
Solicitud y Aprobación de Transferencias Internas Bogotá y Cartagena para Estudiantes que hacen Inter-semestral o 2023-iS Aspirantes y Directores de Áreas Académicas	Del 20 al 22 de julio de 2023
Solicitud de Doble Programa Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 1 al 6 de junio de 2023
Aprobación de Doble Programa Bogotá Directores de Áreas Académicas	Del 1 al 6 de junio de 2023

Admisiones Bogotá y Cartagena	Tercer periodo 2023-2S
Solicitud y Aprobación de Doble Programa Bogotá y Cartagena <u>que hacen Inter-semestral o 2023-iS</u> Estudiantes y Directores de Áreas Académicas	Del 20 al 22 de julio de 2023
Solicitud de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Estudiantes	Del 1 al 6 de junio de 2023
Aprobación de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Directores de Áreas Académicas	Del 1 al 6 de junio de 2023

EXTRA CRÉDITOS PREGRADO 2023 Y CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

Trámites Bogotá y Cartagena	Tercer periodo 2023-2S
Solicitud de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 2 al 3 de junio de 2023
Aprobación de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 2 al 3 de junio de 2023
Registros de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	5 de junio de 2023
Solicitud Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 1 al 6 de junio de 2023
Aprobación Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 1 al 6 de junio de 2023
Registros Cambio de Plan de Estudios en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	7 de junio de 2023

AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS PREGRADO 2023

Auto-Matrícula	Segundo periodo 2023-IS	Tercer periodo 2023-2S
Inscripción de Asignaturas Estudiantes Nuevos	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • 19 y 20 de mayo de 2023 • 16 y 17 de junio de 2023 • 30 de junio y 1 de Julio 2023 • 14 y 15, 28 y 29 de julio.
Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos y Reintegros, Cursos Libres de acuerdo citación.	1 y 2 de junio del 2023	8, 9, 13 y 14 de junio de 2023
Complemento de Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes que cursaron periodo Intersemestral	N/A	19 de julio de 2023 *Coordinar con Registro Académico si el cierre del periodo académico 2023-IS culminó o citar solo en la tarde.
Cierre de Grupos en Bogotá y Cartagena	5 de junio de 2023 *Coordinar Admisiones con y Matrícula	21 de julio de 2023

Auto-Matricula	Segundo periodo 2023-1S	Tercer periodo 2023-2S
Modificación Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes afectados por cierre de grupos	6 de junio de 2023 * Coordinar con Apoyos Académicos	22 de julio de 2023

FECHAS PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA PREGRADO 2023

PAGOS: Para los Estudiantes Nuevos de los periodos académicos 2023-1S y 2023-2S	
<p>La fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la prematricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.</p> <p>Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.</p>	
Grupos por periodo	<p>PAGOS: Para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos, Reintegros, Cursos Libres; una vez realicen la auto matricula y la validen, el sistema liquidará la orden de matricula para pago de acuerdo con los siguientes grupos:</p>
	<p>Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de pre matricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.</p>

PERIODO 2023-2S	<p>Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.</p> <p>Para Estudiantes con auto matrícula en el mes de junio de 2023, tendrán fecha de pago oportuno con siete (7) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.</p> <p>Para Estudiantes que cursaron inter-semestral con auto matrícula -19 de julio de 2023, tendrán fecha de pago oportuno con cinco (5) días hábiles de plazo; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo</p>
----------------------------	--

APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA – RESERVA DE CUPO PREGRADO 2023

<p>1. Un Aspirante Admitido podrá solicitar Aplazamiento de su Matrícula hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.</p>
<p>2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el Aplazamiento del Periodo Académico y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.</p> <p>No habrá aplazamiento del periodo académico inter semestral 2023-iS</p> <p>La Reserva de Cupo se podrá otorgar por un plazo máximo de dos periodos académicos regulares consecutivos y para continuar sus estudios deberá solicitar Reingreso. Pasado este tiempo deberá solicitar Reingreso</p>
<p>3. El Estudiante de Doble Programa, que no esté interesado en continuar cursando los dos programas académicos, podrá solicitar sea aplazada o no renovada su matrícula, en uno solo de los programas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo. Este trámite, deberá llevarse a cabo con anterioridad a que el Estudiante inscriba asignaturas para el siguiente periodo.</p>

4. El Estudiante que se encuentre matriculado, podrá solicitar la **Cancelación del Periodo Académico** y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono de sus estudios.

Los Estudiantes que cursan el periodo inter-semestral o 2.023-iS, **podrán cancelar** el periodo académico sin necesidad de la reserva de cupo, pues no es obligatorio cursar este periodo académico.

5. Si el Estudiante es menor de edad, en todos los casos, la solicitud deberá ser autorizada y firmada por su representante legal y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

Aplazamiento y cancelación periodo / devolución matrícula	Tercer periodo 2.023-2S
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos.	Del 8 de junio al 5 de agosto de 2023
Solicitud Aplazamiento y Reserva de Cupo para el Siguiente Periodo Académico. Estudiantes	Del 8 de junio al 5 de agosto de 2023
Solicitud y Aprobación de Aplazamiento o No Renovación de Matrícula <u>para el siguiente periodo</u> de uno solo de los programas, cuando cursa Doble Programa. Estudiantes	Del 16 de mayo al 3 de junio de 2023
Registro de Aplazamiento Doble Programa Oficina de Registro Académico y Grados	5 de junio de 2023
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 75% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 29 de julio de 2023
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 5 de agosto de 2023
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 25% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 12 de agosto de 2023

Solicitud Cancelación del Periodo Académico Sin Devolución de Valores por concepto de Matrícula y Reserva de Cupo

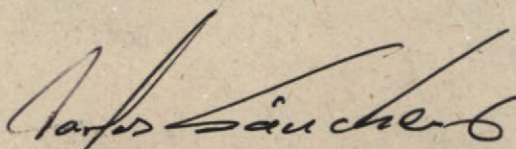
Hasta el 18 de noviembre de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Cancelar el Periodo Académico y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, las fechas prevista para todos los trámites mencionados no tendrán excepciones.

SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica las demás disposiciones que le sean contrarias; debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los directores de las Áreas Académicas deberán divulgar la información aquí prevista a los estudiantes y a los profesores.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2023.



CARLOS URBANO SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General